

t<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Junta de la Facultad de D<sup>os</sup> & L<sup>do</sup> & A<sup>g</sup>. de 1829.  
 sobre poner las proposiciones p<sup>a</sup> puntos en los Gra-  
 dos de L<sup>do</sup> en la facultad de Canones.

Sres D<sup>os</sup>  
 Rector  
 Barcena  
 Huebra  
 Carranion  
 Delgado  
 Bermejo  
 Romera  
 Ferrn.

En Salamanca No dia congrega-  
 dor los Sres D<sup>os</sup> del margen, habien-  
 do tratado acerca de si en las 400 pro-  
 posiciones p<sup>a</sup> los puntos en los gra-  
 dos de L<sup>do</sup> en Canones, se habian  
 de incluir algunas de Leyes; acor-  
 daron; que todas las 400, sean de  
 la facultad de Canones; y se da co-  
 mision a los Sres D<sup>os</sup> Delgado, y Ro-  
 meran para poner dhas proposiciones  
 a la mayor brevedad. Con lo que  
 se cambujo esta Junta y firma  
 con los d<sup>os</sup> dhas Sres, yo en fe de  
 ello =

D<sup>os</sup> Libano  
~~Rector~~

D<sup>os</sup> Huebra

Ledesma  
 Srio





Suma para facultad de Dros de No. 85  
Año 21825. sobre poner los 400 pro-  
picioneros y sumas en los Estados de 1280  
en Canones. —

Benigno

Benigno

B

Benigno

Suma para facultad de Dros de No. 85  
Año 21825. sobre poner los 400 pro-  
picioneros y sumas en los Estados de 1280  
en Canones. —

Suma para facultad de Dros de No. 85  
Año 21825. sobre poner los 400 pro-  
picioneros y sumas en los Estados de 1280  
en Canones. —